



Nota.

Tambien deberá darse parte de lo que ocurra ó se tema; al Comand^{te} gral. y á cualquiera de los puntos de la fuerza del Ejército q^{se} halle mas cerca, haciéndolo por la via mas corta.

La partida de republicanos que se levanto en la prov.^a de Valencia compuesta de 20 hombres al mando del medico D. Manuel Masip, acorada por la activa persecucion de nuestras tropas busca un arilo en esta prov.^a

Es llegada pues la hora de repetir los ejemplos de lealtad tan solemnemente dados en 1844.

Para saber el rumbo y paradero de este grupo de rebeldes, no perdonara el medico y apenas tenga noticia de su aproximacion mandara V. tocar á somaten dando cuenta á los Alcaldes del contorno para que recunden sus operaciones, haciendo otro tanto por su parte.

El somaten sera acandi llado por el Alcalde y demás concejales, y las personas mas granadas del pueblo, excluyendose de este llamamiento solo los impedidos por su

edad ó falta de salud.

En circunstancias tales,
todo debe ser actividad en
los Alcaldes, toda firmeza,
toda energía, para que
esos ilustres se convencerán que
en este país se ha rechazado
toda bandera que no lleve
inscrito el augusto nombre
de Isabel 2^a

De cuanto V. sepa deberá
V. darne urgente aviso, á fin
de que pueda yo dictar con oportu-
nidad las disposiciones con-
venientes.

Dios que' a' V. n. l. Caste
Hos 15 Mayo 1848.

N. Le Campoano

Dr.
Alcalde de Villafames.

